

Informe general sobre el seguimiento a las directrices emitidas por el INEE

Ciudad de México

28 de febrero de 2018





Fundamento legal (1)

CPEUM

Art. 3°, Frac. IX, inciso c

El INEE tiene la atribución de emitir directrices relevantes para contribuir a orientar la toma de decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad.

LINEE

Art. 15, 48, 50 y 51

Los lineamientos y directrices que emita el Instituto se harán de conocimiento público

Las Autoridades Educativas - federal y estatales- deben responder públicamente a las directrices en un plazo **no mayor a 60 días naturales**



Fundamento legal (2)

LGE Art. 12

La AE debe realizar la planeación y la programación globales del SEN atendiendo las directrices emitidas por el INEE (...)

EO INEE, Art. 29 y 64

El INEE dará **seguimiento a la respuesta y a lo que las autoridades realicen para atender** las directrices, y con base en ello realizará la actualización correspondiente.


LFTAIP, Art. 72

La información sobre la atención y uso de las directrices será de carácter público, conforme lo define la actual Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información

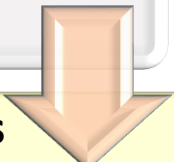


¿Qué son las directrices del INEE?

Son **recomendaciones** que propone el INEE para **mejorar las políticas educativas** orientadas a garantizar el derecho a una educación de calidad para todos.



Se elaboran a partir de **las evidencias** que aportan **las evaluaciones y la investigación educativa**, así como de la **revisión de la acción gubernamental** en materia educativa.



Para su construcción se consulta a **distintos actores sociales y educativos**, entre los que destacan docentes, directivos escolares, servidores públicos, académicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, alumnos y padres de familia.

Directrices emitidas

Directrices para mejorar
la formación inicial de los
docentes de educación básica

1. Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica.

Directrices para mejorar
la atención educativa de niñas,
niños y adolescentes de familias de
jornaleros agrícolas migrantes

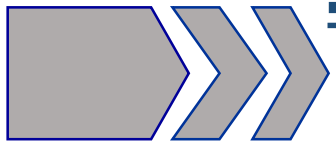
2. Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes.

Directrices para mejorar
la atención educativa de niñas,
niños y adolescentes indígenas

3. Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas.

Directrices para mejorar
la permanencia escolar en la
educación media superior

4. Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior



Directrices en proceso de construcción

Directrices para mejorar las Políticas de Formación y Desarrollo Profesional Docente en Educación Básica.



Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica

Emitidas el 7 de septiembre de 2015.

Directriz 1. Fortalecer la organización académica de las escuelas normales.

Directriz 2. Desarrollar un Marco Común de educación superior para la formación inicial de docentes.

Directriz 3. Crear un Sistema Nacional de Información y Prospectiva Docente.

Directriz 4. Organizar un Sistema de Evaluación de la oferta de formación inicial de docentes.

Estas 4 directrices plantean 25 aspectos clave de mejora



Seguimiento a las directrices

Respuesta y planes de trabajo

- La autoridad federal emitió respuesta afirmativa en el tiempo estipulado.
- 32 Autoridades Educativas Locales aceptaron las directrices, de los cuales:
 - **15 enviaron plan** de trabajo
 - **4 comprometieron** la elaboración de un plan de trabajo
 - **2** indicaron que **realizarán acciones** para atender las Directrices
 - **7** indicaron que realizarán acciones en el marco del **PIDIRFEN**
 - **4 aceptaron** las Directrices sin mencionar acciones concretas

Acciones de seguimiento ejecutadas

- Envío de cuestionario a 32 AEL, 28 respuestas procesadas.
- Encuentro nacional en el que participaron 40 funcionarios de 28 entidades federativas.



Atención de las directrices a nivel Federal

- En julio de 2017 la SEP presentó la **Estrategia para el fortalecimiento y Transformación de las Escuelas normales, esta presenta puntos de encuentro con las Directrices.**
 - ❑ Rediseño curricular de los programas de educación normal para articularlos con los de básica.
 - ❑ Fortalecimiento de la carrera académica del profesorado, mediante mecanismos de ingreso y promoción del personal académico (Comisión asesora para la elaboración de normas para el ingreso y promoción del personal docente en las escuelas normales y demás para la formación de docentes.
 - ❑ Fomento y apoyo a la investigación y la innovación, con la creación y consolidación de cuerpos académicos.
 - ❑ Conformación de redes académicas, la sinergia con otras IES y movilidad de personal docente y estudiantes.
- **Proyecto de educación superior (BM-SEP).**
 - ❑ Desarrollo e implementación de prácticas innovadoras de enseñanza en las escuelas normales.
 - ❑ Fortalecimiento de la investigación aplicada y colaborativa (vínculo universidades públicas estatales con las escuelas normales).



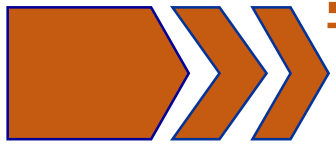
Atención de las directrices a nivel Local

➤ **Aspectos que han recibido mayor atención:**

- Actualización de los planes de estudios
- Capacitación del personal docente
- Planeación académica institucional
- Fortalecimiento de los materiales bibliográficos

➤ **Aspectos de menor atención por su vinculación con atribuciones de la autoridad educativa federal:**

- Cambios de las estructuras normativas,
- Asignaciones presupuestales
- Coordinación con otros ámbitos de la educación superior



Directrices para mejorar la atención educativa de NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes

Emitidas el 2 de agosto de 2016.

Directriz 1. Rediseñar las políticas de atención educativa a partir del fortalecimiento del presupuesto público, los procesos de planeación, la coordinación institucional y la participación social.

Directriz 2. Asegurar la pertinencia de un modelo educativo intercultural, así como la disponibilidad, idoneidad y desarrollo profesional del personal con funciones de docencia.

Directriz 3. Desarrollar un Sistema Unificado de Información Educativa y adecuar las normas de control escolar.

Directriz 4. Fomentar la innovación, la evaluación educativa y la gestión social de proyectos.

Estas 4 directrices plantean 29 aspectos clave de mejora



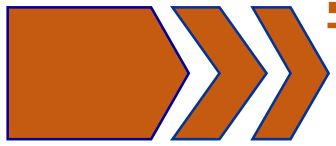
Seguimiento a las directrices

Respuesta y planes de trabajo

- ❑ La autoridad federal respondió en tiempo y forma, emitió respuesta positiva aunque aceptó con reserva las directrices 2 y 3
- ❑ 31 autoridades educativas locales expresaron respuesta positiva
- ❑ Una entidad refirió no contar con esta población (Yucatán)
- ❑ 20 entidades enviaron plan de trabajo

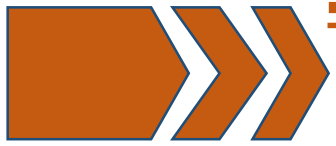
Acciones de seguimiento ejecutadas

1. Cuestionario de primeros usos
2. Reporte de seguimiento
3. Foro *“Seguimiento a la atención y uso de las Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes”*
4. Análisis de atención de las directrices en documentos del Modelo Educativo.



Foro de seguimiento: Aspectos prioritarios para avanzar en las Directrices (1)

1. Establecer *acuerdos de colaboración interinstitucional* entre entidades de acuerdo con las *rutas de la migración interna*.
2. Impulsar la *obtención de actas de nacimiento* para los NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes, en coordinación con las instancias del Registro Civil.
3. Recuperar la *concepción de “servicios educativos” para la atención educativa de estos niños* por parte de todas las entidades federativas.
4. Incorporar a los *docentes* del servicio educativo migrante *al Servicio Profesional Docente*.
5. Construir una *propuesta de atención pedagógica* para abordar los contenidos del Modelo Educativo en las escuelas que atienden a NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes.



Foro de seguimiento: Aspectos prioritarios para avanzar en las Directrices (2)

6. Garantizar el *nombramiento oficial de las figuras de enlace estatal* que se harán cargo de los procesos de gestión de información y seguimiento de NNA en su trayectoria migratoria.
7. Implementar un *esquema focalizado de seguimiento de las trayectorias migratorias* de NNA de las zonas de origen a las zonas de destino, en un sistema de gestión territorial efectivo.
8. Mejorar y *articular los sistemas de control escolar* (SINACEM, SUCECOM, DGAIR) en correspondencia con las necesidades particulares de esta población.
9. Generar *incentivos que promuevan la investigación e innovación* en la atención educativa de NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
10. Documentar las *prácticas innovadoras* que en cada entidad se llevan a cabo para atender a esta población.



Análisis de la atención a Directrices para la niñez de familias JAM en el Modelo Educativo

Algunos de los aspectos atendidos

- ✓ Incluye un apartado específico sobre atención a esta población escolar.
- ✓ Plantea prioridad de escuelas vulnerables en programas de infraestructura.
- ✓ Considera ajustar y flexibilizar los manuales y reglamentos.
- ✓ Expone un nuevo enfoque de escuela inclusiva que permita atender la diversidad y multiculturalidad de la niñez en el país.

Algunos de los aspectos pendientes

- Plantear una propuesta educativa que responda a la multiculturalidad de esta niñez.
- Distinguir con claridad las particularidades de esta niñez migrante frente a otros grupos de población vulnerable.
- Establecer una ruta clara para asegurar la idoneidad del personal docente que atiende a la niñez de familias de JAM



Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas

Emitidas el 27 de enero de 2017.

Directriz 1. Fortalecer el enfoque de inclusión, equidad y no discriminación en la política educativa nacional, con énfasis en la atención y la participación de la población indígena.

Directriz 2. Robustecer el vínculo entre la escuela y la comunidad, como ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, y base de la pertinencia y la calidad de la educación que reciben.

Directriz 3. Establecer un modelo curricular que favorezca la interculturalidad en toda la educación obligatoria y garantice su pertinencia cultural y lingüística para la población indígena.



Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas

Directriz 4. Garantizar el desarrollo profesional de docentes y directivos acorde con las necesidades educativas y los derechos de la niñez indígena.

Directriz 5. Garantizar centros escolares con infraestructura y equipamiento que respondan a las necesidades de las comunidades indígenas.

Directriz 6. Impulsar la mejora la innovación permanente de la educación para la niñez indígena.

Estas 6 directrices plantean 36 aspectos clave de mejora



Seguimiento a las directrices

Respuesta y planes de trabajo

- La autoridad federal respondió en tiempo y forma con respuesta afirmativa
- Las 32 autoridades educativas locales y la AEFCM expresaron respuesta positiva
- 25 entidades enviaron plan de trabajo

Acciones de seguimiento ejecutadas

1. Reportes de Seguimiento
2. Foro *“Seguimiento a la atención y uso de las Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas”*
3. Análisis de atención de las directrices en documentos del Modelo Educativo



Foro de seguimiento: Aspectos prioritarios para avanzar en las Directrices para la niñez indígena (1)

1. Desarrollar **diagnósticos** en las entidades para identificar las condiciones actuales del servicio educativo y sus necesidades.
2. **Difundir las directrices** con otras áreas de las Secretarías de Educación Estatales o dependencias homólogas.
3. Establecer **mesas de trabajo interinstitucional y definir un enlace estatal** para su coordinación y representación ante el INEE.
4. Firmar **acuerdos de vinculación con instituciones del orden federal o estatal** con la finalidad de mejorar el servicio educativo que se ofrece a esta población.
5. Impulsar un **incremento presupuestal** en todos los programas dirigidos a la atención educativa de la población indígena.
6. Promover que la Estrategia para el Fortalecimiento de las Escuelas Normales aborde un **enfoque de la interculturalidad** y la enseñanza de las lenguas indígenas.



Foro de seguimiento: Aspectos prioritarios para avanzar en las Directrices para la niñez indígena (2)

7. Fortalecer el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) para atender las necesidades de las escuelas que atienden a la población indígena.
8. Mejorar la coordinación de las áreas de formación continua para ofrecer mejores talleres, cursos de actualización para docentes e impulsar la formación in situ en las escuelas en donde se atiende a población indígena.
9. Crear mesas regionales para avanzar en la normalización de las lenguas y la creación de materiales en lengua indígena.
10. Fortalecer los mecanismos de comunicación entre enlaces estatales encargados del seguimiento de las directrices.
11. Consensuar con las autoridades educativas los indicadores estratégicos y establecer mecanismos para el registro de información y su monitoreo.



Análisis de la atención a Directrices Indígenas en el Modelo Educativo

Algunos de los aspectos atendidos

- ✓ Prioriza escuelas indígenas en programas de infraestructura y equipamiento.
- ✓ Plantea que se garantizará un currículo flexible e intercultural.
- ✓ Incorpora las asignaturas de lengua materna y del español como segunda lengua en educación primaria.
- ✓ Establece la formación de todos los maestros en interculturalidad, y el fortalecimiento de las competencias lingüísticas de quienes atienden a niñez indígena.
- ✓ Fomenta aprecio por la diversidad y la eliminación de la discriminación
- ✓ Plantea implementar un Plan Lingüístico Educativo.

Algunos de los aspectos pendientes

- Incorporar una Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas para que participen en la definición de la educación de su niñez.
- Plantear el diseño de materiales educativos para grupos indígenas con población minoritaria.
- Considerar en el perfil de egreso de educación media superior la capacidad de expresarse en español y en lengua materna, como se plantea en educación básica



Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior

Emitidas el 5 de diciembre de 2017.

Directriz 1. Fortalecer, con un enfoque de equidad, las políticas dirigidas a institucionalizar acciones para la permanencia escolar en los planteles de EMS.

Directriz 2. Mejorar la formación de los tutores académicos y las condiciones institucionales para su adecuado desempeño.

Directriz 3. Fortalecer las competencias docentes para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes.

Directriz 4. Afianzar la identidad de los jóvenes con la escuela, promoviendo ambientes escolares seguros, incluyentes y democráticos.

Directriz 5. Ampliar las estrategias de reincorporación educativa de los jóvenes, atendiendo la diversidad de sus contextos sociales.

Estas 5 directrices plantean 36 aspectos clave de mejora



Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior

Las *Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior*, fueron hechas de conocimiento de:

- La Autoridad Educativa Federal
- 32 Autoridades Educativas Locales
- 106 Organismos Públicos Descentralizados

Se han recibido 116 respuestas de aceptación a las directrices: Autoridad Educativa Federal, 28 Autoridades Educativas Locales y 87 Organismos Públicos Descentralizados.

Se encuentra en proceso el plazo de cumplimiento de 60 días naturales para las respuestas faltantes.



Principales conclusiones y desafíos

Las directrices emitidas por el INEE han sido valoradas de forma positiva por las autoridades educativas, sin embargo falta mayor definición de compromisos y resultados concretos.

Existe voluntad de la autoridad federal para incorporar las directrices a la política educativa nacional, sin embargo hay aspectos clave de mejora no atendidos suficientemente en la agenda de la autoridad educativa nacional.

*Existen importantes esfuerzos en las entidades federativas para atender las directrices, como lo muestran la firma del *Acuerdo Interinstitucional de La Paz* y las iniciativas estatales para generar espacios de trabajo colaborativo, sin embargo se necesita mayor coordinación entre la federación y los estados, y entre éstos para fortalecer las estrategias que despliegan.*

Las directrices han contribuido a la promoción del diálogo y coordinación entre distintos actores clave que participan en la toma de decisiones y en los procesos de implementación, sin embargo se necesita convocar a otros actores mediante mecanismos de difusión y estrategias de trabajo conjunto que involucren a Congresos, OSC, académicos, docentes, padres de familia y a la opinión pública en general.



Principales conclusiones y desafíos

Se requiere mayor avance en la inclusión de las directrices dentro de la política educativa actual, federal y de los estados.

El INEE necesita fortalecer los mecanismos de comunicación, acompañamiento y seguimiento, para ello es necesario establecer indicadores estratégicos de gestión y resultados para cada conjunto de directrices.

El INEE dispondrá de un sistema de seguimiento de directrices que le permita observar progresos y dificultades en su atención, así como generar conocimiento útil para las autoridades educativas y distintos actores clave.

El INEE y el CONSCEE necesitan avanzar en el desarrollo de la matriz de compromisos y acciones para apoyar la difusión y el seguimiento de las directrices.

Se requiere impulsar acciones estratégicas para que las directrices se vean reflejadas en la política educativa de la administración federal 2018 -2024



Mecanismos de Apoyo por parte del CONSCEE

Participación en las Mesas Públicas que se llevarán a cabo en las diferentes entidades federativas.

Difusión en espacios estratégicos en donde tengan incidencia las directrices para la mejora de la educación.

Definir la afinidad y compromiso por parte de los miembros del CONSCEE a cada una de las directrices.



INEE

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

 /INEEmx

www.inee.edu.mx

 @INEEmx

 **INEEMÓVIL**
Aplicación móvil gratuita

 App Store  Google play

Av. Barranca del Muerto no. 341, Colonia San José Insurgentes, Del. Benito Juárez,
C.P. 03900, Ciudad de México, Tel. 5482 0900